



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Subsecretaría de Planeamiento Educativo

SALTA, 07 AGO 2018

RESOLUCIÓN N°

260

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-9350/18

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, la Lic. Laura Álvarez, del Comité Organizador y Dra. Etelvina Soria, Presidente de la Sociedad Argentina de Pediatría, solicitan reconocimiento ministerial del Proyecto de Capacitación: “**Curso Teórico-Práctico de Comunicación Bimodal**”; y

CONSIDERANDO:

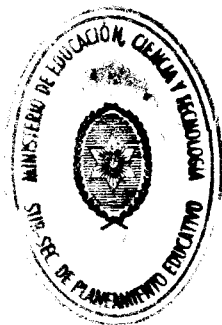
Que el Congreso se llevará a cabo los días 10 y 11 de agosto de 2018 en el Salón UTHGRA sito en calle Mitre 966 de Salta Capital, se enmarcará en la modalidad presencial y cuenta con una carga horaria total de 18 hs. reloj, que equivalen a 24 hs. cátedra;

Que los destinatarios de la acción son: Profesionales de la salud y educación especializados en el diagnóstico e intervención en estas patologías (Fonoaudiólogos, Psicopedagogos, Psicólogos, Docentes, Estimuladores Tempranos);

Que los objetivos de la acción son: Justificar de manera teórica la utilidad y alcances de la comunicación bimodal como recurso relevante para niños con trastornos de comunicación y lenguaje; Enseñanza de los gestos en entornos naturales; El uso gestos en diversos casos clínicos: Trastorno Específico del Lenguaje, Trastorno del Espectro Autista, Deficiencia cognitiva; El uso de gestos fonológicos en trastornos del lenguaje y del aprendizaje. Casos clínicos;

Que las responsables de la actividad son: Lic. Mg. Guillermina Trombetta, Lic. Claudia Benavidez, quienes poseen experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar declaración de Interés Educativo;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

260

RESOLUCIÓN N°

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-9350/18

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

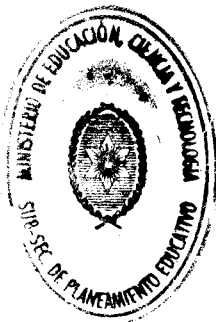
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación: “Curso Teórico-Práctico de Comunicación Bimodal”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Lic. Laura Álvarez, del Comité Organizador y Dra. Etelvina Soria, Presidente de la Sociedad Argentina de Pediatría, destinado a Profesionales de la salud y educación especializados en el diagnóstico e intervención en estas patologías (Fonoaudiólogos, Psicopedagogos, Psicólogos, Docentes, Estimuladores Tempranos), que se llevará a los días 10 y 11 de agosto de 2018 en el Salón UTHGRA sito en calle Mitre 966 de Salta Capital.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



~~Dr. LEONARDO FERRARIO~~
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta